



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE**

**GIOVANNY ALFREDO GARCIA BAQUERO**  
**ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO VILLAVICENCIO**  
**MARZO 2016**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Verificar y realizar seguimiento sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.

**METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:**

- Solicitud información a la Oficina de Sistemas relacionada con: Numero de equipos cuenta la Univeridad, si el software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado, qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.
- Verificación del envío de la información de acuerdo al aplicativo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

**MARCO NORMATIVO:**

- Directiva Presidencial 02 de 2002
- Circular 07 de 2005
- Circular No. 04 de 2006
- Circular DNDA No. 12 de 2007,
- Circular DNDA No. 017 de 2011.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE**

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2010 desarrolló y alojó en su página Web un aplicativo para receptionar la información que debe ser reportada anualmente de acuerdo a las condiciones solicitada por DNDA

Por lo anterior una vez realizado el seguimiento al cumplimiento de las circulares anteriormente mencionadas se presentan los siguientes resultados:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la Universidad?  
Rta: 700
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?  
Rta: Si
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?  
Rta: Existe una clave de administrador que se encuentra en custodia por La Oficina de Sistemas
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  
Rta: Hasta la fecha no se ha dado de baja porque se actualiza de acuerdo a cada licencia.

Para evidencia de lo anterior se anexa pantallazo de la Oficina de Sistemas donde se envió el reporte.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
A. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Universidad de los Llanos - UNILLANOS
NIT:	892.000757-3
Sistema:	General
Objeto:	
Destinatario:	OFICINA UNIVERSITARIA AUTÓNOMA
Asesorado:	Jorge Luis Botagorri Rivera
Dependencia:	Oficina de Sistemas
Cargo:	Profesional de Gestión Institucional
Correo electrónico:	botagorri@unillanos.edu.co
B. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	700
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Los usuarios no pueden instalar software sin la contraseña de administrador, la cual, está en poder de la oficina de sistemas de Unillanos
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	El software utilizado por Unillanos se actualiza de acuerdo a cada licencia, hasta la fecha no se ha dado de baja ningún software.

*Para cualquier observación por favor acudir a [control@unillanos.edu.co](mailto:control@unillanos.edu.co)*

Fuente: Oficina de Sistemas 2016

**CONCLUSIONES**

Se evidenció que la Oficina de Sistemas reporto la información solicitada el día 14 de marzo del presente año, cumpliendo con los plazos establecidos por la Circular del DNDA 017 de 2011 que correspondía para este vigencia como plazo máximo el día 18 de marzo.

Se determinó que actualmente la Universidad de los Llanos a través de la Oficina de Sistemas tiene instituido mecanismos de control con el fin de prevenir que se instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. Así mismo el software de los equipos se encuentra debidamente licenciado.

Firmas:

**GIOVANNY GARCIA BAQUERO**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
 Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio